



ACTA NUMERO 94
SESIÓN EXTRAORDINARIA III
19 DE DICIEMBRE DE 2011.

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 13:00 Trece horas del día Lunes 19 de diciembre del año 2011 dos mil once, presentes en la Sala de Sesiones de Cabildo de esta Presidencia Municipal; el C. Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón, Presidente Municipal, el C. Lic. Ismael Garza García, Secretario del Republicano Ayuntamiento y el C. Lic. Jesús Hernández Martínez, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como 10 miembros del H. Cabildo.

Primer Regidor	C. Víctor Manuel Rosales Montelongo.
Segunda Regidora	C. Lic. Mónica Serna Miranda.
Tercer Regidor	C. Anselmo Sustaita De la Cruz.
Cuarto Regidor	C. Arturo Mendoza Rodríguez.
Quinto Regidor	C. Lic. José Daniel Hurtado Gutiérrez.
Sexta Regidora	C. Ing. Karla Karina Martínez Núñez.
Octavo Regidor	C. Vicente Montenegro Sandoval.
Noveno Regidor	C. Baldomero Gutiérrez Contreras.
Síndico Primero	C. Juan Constancio Esparza Mata.
Síndica Segunda	C. Lic. Verónica Llanes Saucedo.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de cabildo en los términos que señalan los artículos 32 fracción II, 33, 34, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 27, 28 fracción II, 31, 33, 34, 35, 36, 38, 41, 50 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Republicano Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- 4. PRESENTACIÓN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, DEDUCCIONES O CONDONACIONES CON CARGO A LOS CONTRIBUYENTES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2012**
- 5. CLAUSURA.**

En uso de la palabra el C. Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón, Presidente Municipal da la bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo y acto seguido pide al C. Lic. Ismael Garza García Secretario del Republicano Ayuntamiento proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día, inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia, informando primeramente que el séptimo

regidor C. Marcos Manuel Hernandez Silva se retiró de la presente sesión debido a problemas de salud por lo que se justifica su inasistencia y se informa la presencia de ocho regidores, además de los dos síndicos, según el listado de la parte superior, así como el C. Presidente Municipal, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal y del Secretario del Republicano Ayuntamiento, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la sesión por parte del C. Presidente Municipal C. Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón. Acto seguido pone a consideración el proyecto del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

En el desarrollo del tercer punto del Orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento C. Lic. Ismael Garza García, procedió a solicitar la dispensa de la lectura del Acta 93 por ya encontrarse firmada y la aprobación de la misma, sometiéndose a votación, siendo aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura y el Acta 93 en su totalidad, por los miembros del H. Cabildo presentes.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, el C. Lic. Jesús Hernández Martínez, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, empieza explicando al H. Cabildo que la tabla que se presenta es la misma que fue aprobada el año pasado en la sesión correspondiente al Acta 58 de sesión extraordinaria con fecha del 21 de diciembre de 2010, y después de haber corroborado el H. Cabildo que la tabla de subsidios y condonaciones es la misma del año pasado el C. Presidente Municipal, Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón pone a consideración del H. Cabildo la tabla de la propuesta de subsidios como se muestra a continuación.

PROPUESTA DE SUBSIDIOS PARA EL EJERCICIO 2012

	CONCEPTO	FUNDAMENTO	ACTIVIDAD O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIO SOCIAL Y ECONOMICO QUE REPRESENTA PARA EL MUNICIPIO	PROPUESTA 2012
1	IMPUESTO PREDIAL				
1.1	Impuesto Predial presente año Y rezago	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padron de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripcion	Hasta un 25%
1.2	Recargos	Art. 92 LHM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padron de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripcion	Hasta un 100%
1.3	Sanciones	Art. 92 LHM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padron de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripcion	Hasta un 100%
1.4	Gastos de Ejecucion	Art. 92 LHM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padron de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripcion	Hasta un 100%
1.5	Actualizacion	Art. 92 LHM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padron de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripcion	Hasta un 100%

2	IMPUESTO PREDIAL DE CONSTRUCCION OMISA (PROGRAMA DE MODERNIZACION CATASTRAL Y ACCESORIOS)				
2.1	Impuesto Omitido	Art. 6 LIM	Contribuyentes con rezago en el pago del Impuesto Predial por construccion omisa	Poner al corriente el padron de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripcion	Hasta un 50%
2.2	Recargos	Art. 92 LHM	Contribuyentes con rezago en el pago del Impuesto Predial por construccion omisa	Poner al corriente el padron de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripcion	Hasta un 100%
2.3	Sanciones	Art. 92 LHM	Contribuyentes con rezago en el pago del Impuesto Predial por construccion omisa	Poner al corriente el padron de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripcion	Hasta un 100%
2.4	Actualizacion	Art. 92 LHM	Contribuyentes con rezago en el pago del Impuesto Predial por construccion omisa	Poner al corriente el padron de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripcion	Hasta un 100%
2.5	Gastos de Ejecucion	Art. 92 LHM	Contribuyentes con rezago en el pago del Impuesto Predial por construccion omisa	Poner al corriente el padron de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripcion	Hasta un 100%
3	IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES				
3.1	Impuesto Sobre la Adquisicion de inmuebles	Art. 6 LIM	Contribuyentes con pago del ISAI	Apoyo a causantes del ISAI	Hasta un 50%
3.2	Recargos	Art. 92 LHM	Contribuyentes con recargos en el pago del ISAI	Apoyo a causantes del ISAI	Hasta un 100%
3.3	Actualizacion	Art. 92 LHM	Contribuyentes con recargos en el pago del ISAI	Poner al corriente el padron de causantes del pago del ISAI y evitar su prescripcion	Hasta un 100%
3.4	Gastos de Ejecucion	Art. 92 LHM	Contribuyentes con recargos en el pago del ISAI	Poner al corriente el padron de causantes del pago del ISAI y evitar su prescripcion	Hasta un 100%

4	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS				
4.1	Impuesto	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago de este impuesto	Apoyo a causantes de este Impuesto	Hasta un 50%
4.2	Recargos	Art. 92 LHM	Contribuyentes del pago de este impuesto	Apoyo a causantes de este Impuesto	Hasta un 100%
4.3	Actualizacion	Art. 92 LHM	Contribuyentes del pago de este impuesto	Regularizar a los causantes de este Impuesto, para lograr una mayor recaudacion	Hasta un 100%
4.4	Gastos de Ejecucion	Art. 92 LHM	Contribuyentes del pago de este impuesto	Regularizar a los causantes de este Impuesto, para lograr una mayor recaudacion	Hasta un 100%

DERECHOS

5	POR COOPERACION PARA OBRAS PUBLICAS				
5.1	Pago de derechos por cooperacion para Obras publicas	Art. 6 LIM	Contribuyentes con pago por derechos por cooperacion para Obras publicas	Apoyo a los contribuyentes por pago de derechos por cooperacion para Obras publicas	Hasta un 50%
5.2	Recargos	Art. 92 LHM	Contribuyentes con pago por derechos por cooperacion para Obras publicas	Apoyo a los contribuyentes por pago de derechos por cooperacion para Obras publicas	Hasta un 100%
5.3	Actualizacion	Art. 92 LHM	Contribuyentes con pago por derechos por cooperacion para Obras publicas	Regularizar a los causantes de este derecho, para lograr una mayor recaudacion	Hasta un 100%
5.4	Gastos de Ejecucion	Art. 92 LHM	Contribuyentes con pago por derechos por cooperacion para Obras publicas	Regularizar a los causantes de este derecho, para lograr una mayor recaudacion	Hasta un 100%
6	POR CONSTRUCCION Y URBANIZACION				
6.1	Pago de derechos por construccion y Urbanizacion	Art. 6 LIM	Contribuyentes en materia de Desarrollo Urbano	Apoyo a los contribuyentes con pago de derechos en materia de Desarrollo Urbano	Hasta un 50%
6.2	Recargos	Art. 92 LHM	Contribuyentes en materia de Desarrollo Urbano	Apoyo a los contribuyentes con pago de derechos en materia de Desarrollo Urbano	Hasta un 100%
6.3	Sanciones	Art. 92 LHM	Contribuyentes en materia de Desarrollo Urbano	Regularizar a los causantes de este derecho, para lograr una mayor recaudacion	Hasta un 100%
6.4	Actualizacion	Art. 92 LHM	Contribuyentes en materia de Desarrollo Urbano	Regularizar a los causantes de este derecho, para lograr una mayor recaudacion	Hasta un 100%
7	CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES CONSTANCIAS Y REGISTROS				
7.1	Certificaciones, autorizaciones constancias y registros	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes con pago a este derecho	Hasta un 75%
8	INSCRIPCION Y REFRENDOS				
8.1	Por Inscripcion y Refrendos	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes con pago a este derecho	Hasta un 50%
8.2	Recargos	Art. 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes con pago a este derecho	Hasta un 100%
8.3	Sanciones	Art. 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padron de causantes de este derecho y evitar su prescripcion	Hasta un 100%
8.4	Actualizacion	Art. 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padron de causantes de este derecho y evitar su prescripcion	Hasta un 100%

9	POR REVISION, INSPECCION Y SERVICIOS				
9.1	Por revision, inspeccion y servicios	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes con pago a este derecho	Hasta un 75%
10	POR EXPEDICION DE LICENCIAS				
10.1	Por expedicion de licencias	Art. 6 LIM	Unicamente a Instituciones deportivas, culturales y educativas para el fomento de sus actividades	Apoyo al fomento de Instituciones deportivas, culturales y educativas	Hasta un 75%
11	POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA				
11.1	Por Ocupación de la via Publica	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Regularizar a los causantes de este derecho y lograr una mayor recaudacion	Hasta un 50%
12	MULTAS				
12.1	Multas al reglamento de transito	Art. 6 LIM	Infraestructores al reglamento de transito	Apoyar a los infractores de transito con excepción de: los que el conductor sea sorprendido, conduciendo con aliento alcoholico, estado de ineptitud o en estado de ebriedad	Hasta un 75%
12.2	Recargos	Art. 92 LHM	Infraestructores al reglamento de transito	Mayor recaudacion	Hasta un 75%

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Ismael Garza García procede a recoger la votación misma que dio como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del H. Cabildo Presentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día que es la Clausura, el C. Presidente Municipal C. Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón quien preside la sesión la da por clausurada siendo las 13:35 Trece horas con treinta y cinco minutos del mismo día y fecha al principio señaladas, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

C. ING JAIME H. RODRÍGUEZ CALDERÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL.



C. LIC. ISMAEL GARZA GARCÍA.
SECRETARIO DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO.

C. LIC. JESÚS HERNANDEZ MARTÍNEZ.
SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

C. VÍCTOR MANUEL ROSALES MONTELONGO.
PRIMER REGIDOR.

C.LIC. MÓNICA SERNA MIRANDA.
SEGUNDA REGIDORA.

C. ANSELMO SUSTAITA DE LA CRUZ.
TERCER REGIDOR.

C. ARTURO MENDOZA RODRÍGUEZ.
CUARTO REGIDOR.

C. LIC. JOSÉ DANIEL HURTADO GUTIÉRREZ.
QUINTO REGIDOR.

C. ING. KARLA KARINA MARTÍNEZ NÚÑEZ.
SEXTA REGIDORA.

C. VICENTE MONTENEGRO SANDOVAL.
OCTAVO REGIDOR.

C. BALDOMERO GUTIÉRREZ CONTRERAS.
NOVENO REGIDOR.

C. JUAN CONSTANCIO ESPARZA MATA.
PRIMER SÍNDICO.

C. LIC. VERÓNICA LLANES SAUCEDA
SEGUNDA SÍNDICA.